

**RESOLUCION -D- N° 416/2012**

**Salta, 5 de Noviembre de 2012  
Expediente N° 12.171/12**

**VISTO** la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud y la Resolución D 357/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento la proximidad del cierre del ejercicio y el informe que obra a fs. 48/50 es necesario y urgente ampliar la reserva efectuada a fs. 33, para la adquisición del equipamiento en cuestión.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó en el mes de Agosto, considerando una erogación aproximada de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00) y dada la actualización de precios realizada por los técnicos idóneos en la materia, la reserva del gastos asciende a **PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL (\$119.000,00)**, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que en virtud del monto actualizado para la contratación y el Dictamen Jurídico que lo amerita, no se modifica el procedimiento seleccionado oportunamente, correspondiendo el llamado a LICITACION PRIVADA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Resolución CS N° 549/07 y Decreto N° 893/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
A CARGO DEL DECANATO**

**RESOLUCION -D- N° 416/2012**

**Salta, 5 de Noviembre de 2012  
Expediente N° 12.171/12**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR** la ampliación de la reserva para la adquisición del equipamiento informático, a los fines aludido en el exordio.

**ARTICULO 2°: FIJAR** tentativamente el siguiente cronograma en la convocatoria:

Recepción	Consultas	Fecha de Apertura	Lugar	Exhibición de Ofertas	Comisión Evaluadora	Período de Impugnación
Desde la convocatoria hasta el <b>16/11/12</b>	Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción	<b>19/11/12</b>	Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud Edificio B 1° piso	Durante 2 días	5 días para expedirse	5 ds.hábiles a partir de notificación del Dictamen
Hs. 11,00		H s . 11,00	Av. Bolivia N° 5150	Cartelera de la Facultad		

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR**, como miembros suplentes de la Comisión Evaluadora al señor JAVIER GONZÁLEZ – Centro de Cómputos de Rectorado, señor MIGUEL ÁNGEL VARGAS, Departamento de Alumnos y señora GRACIELA OSINAGA, Director Económico Financiero, ambos de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4°: RECTIFICAR** la afectación preventivamente realizada en el Artículo 4° de la Resolución D 357/12 en la suma total de **PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL (\$119.000,00)**, en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPOS PARA COMPUTACION, del presupuesto de esta Unidad Académica, con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 5°: REGISTRAR**, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

**SR. LAURO M. LERA  
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. MONICA SACCHI  
VICE-DECANA**